



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 26 de agosto de 2014.

VISTO:

Que es interés de esta Procuración General promover y apoyar la capacitación técnica de los agentes estatales que intervienen en el tratamiento y revisión de médica de las víctimas de abuso sexual, como así también el tratamiento y recolección de muestras y prendas de vestir, lo que redundará en un mejor resguardo y procesamiento de los elementos y evidencias de prueba para las investigaciones fiscales que constituyen una responsabilidad del órgano acusador.

En este sentido, también resulta de interés de esta Procuración General, concientizar y sensibilizar a los restantes operadores involucrados en la detección, develamiento y asistencia psico-emocional de víctimas de abuso sexual infantil y en adultos y,

CONSIDERANDO:

Que la Procuración General ha detectado en los últimos meses que las víctimas de agresión sexual son trasladadas desde las localidades del oeste -distantes en algunos casos a más de 300 kilómetros- hasta esta ciudad capital, con el fin de practicar sobre su cuerpo la revisión y recolección de las evidencias físicas de la agresión. Dicha práctica en la actualidad es realizada por el Servicio de Sanidad Policial con sede en Santa Rosa.

Si bien operativamente la misma resulta eficaz a los fines probatorios, lo cierto es, que los traslados referenciados -en muchos de los casos en horarios nocturnos- pueden conllevar una afectación revictimizante de los derechos de las víctimas.

Que por tal motivo, se ha propuesto realizar una capacitación técnica en forma coordinada con Policía de la Provincia de La Pampa, Zona Sanitaria IV dependiente de Ministerio de Salud y Ministerio Público de la provincia a fin de promover que las intervenciones se realicen en la propia Zona Oeste evitando así una posible revictimización.

En idéntico sentido, se propone realizar una segunda capacitación con el objetivo de concientizar y sensibilizar respecto a la importancia de la detección temprana y develamiento de situaciones de abuso sexual en niños, niñas y adultos.

Los temas serán trabajados de manera teórica y práctica, procurando motivar la participación activa de los concurrentes a fin de recabar los propios saberes de los mismos, repensándolos en el contexto que se intentarán transmitir.

Se ha coordinado con el Centro de Capacitación Judicial la programación de las actividades, con la correspondiente emisión de certificados de asistencia y participación.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2574 en su artículo 96, inciso 18,

El Procurador General de la Provincia de La Pampa,

RESUELVE:

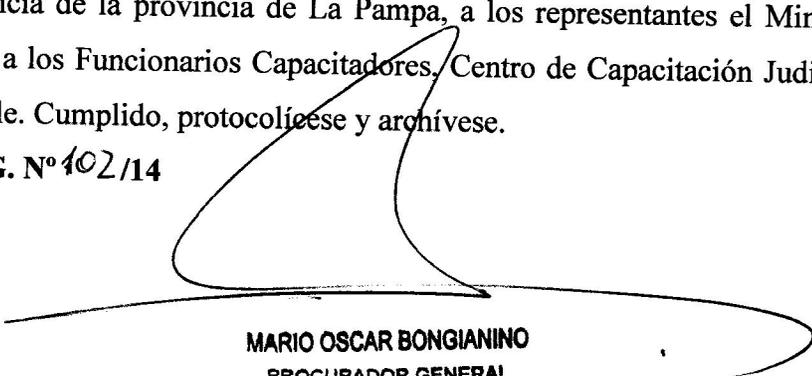
1º) Promover el *Primer Curso de Capacitación para Operadores de Salud “Intervención primaria en situaciones de abuso sexual”* dirigido a médicos y enfermeros de establecimientos de salud pública que prestan servicios en la Zona Sanitaria IV de la provincia de La Pampa.

2º) Promover la *Primer Jornada de Concientización para la Prevención en Situaciones de Abuso Sexual* dirigido a personal policial, profesionales del área de acción social municipal y Delegación Oeste del Ministerio de Bienestar Social, estudiantes de enfermería, choferes de ambulancia y personal directivo de establecimientos educativos que prestan servicios en la Zona Oeste de la provincia de La Pampa.

3º) Aprobar el Contenido de capacitación y cronograma de actividades que en Anexo se adjunta.

4º) Regístrese, comuníquese al Superior Tribunal de Justicia, al Ministerio de Salud, a la Policía de la provincia de La Pampa, a los representantes el Ministerio Público Fiscal, a los Funcionarios Capacitadores, Centro de Capacitación Judicial, y Oficina Contable. Cumplido, protocolícese y archívese.

Resolución P.G. N° 402/14



MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL

PRIMER CURSO DE CAPACITACIÓN PARA OPERADORES DE SALUD

“Intervención primaria en situaciones de abuso sexual”

Organizadores - Centro de Capacitación Judicial, Ministerio Público de la Provincia de La Pampa, Policía de La Pampa, Ministerio de Salud Gobierno de La Pampa.

Victorica - 7 de Octubre de 2014

Salón de Eventos Arkalandia

Calle 17 N° 1285 (esquina 16)

Santa Isabel - 9 de Octubre de 2014

Predio Polideportivo Municipal

Calle Mariano Moreno s/n

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

- **9.30 hs.** Acreditación
- **10 hs. a 10.30 hs.** - Apertura del curso a cargo de las autoridades de la capacitación
- **10.30 hs. a 12.30 hs.** - Violencia de Género - Abuso Sexual Infantil y en Adultos
Crio. Inspector Marcela Angela Gioino Coordinadora de la UFGNA- URI,
Lic. Sonia Pignol Coordinadora General de la OAVyT
- **12.30 a 13.30 hs.** - Receso
- **13.30 hs. a 14.30 hs.** - Contención psico-emocional de la víctima y su grupo familiar
Lic. Ana Belén Phagouape Oficial Inspector de la UFGNA-URI
- **14.30 hs. a 15.30 hs.** - Aspectos Médicos. Examen Forense y Obtención de Muestras
Dr. Raúl Mario Colombato Crio. Inspector del Servicio de Sanidad Policial
- **15.30 hs. a 16 hs.** - Coffe break
- **16 hs. a 17 hs.** - Tratamiento y Recolección de Muestras y Prendas de Vestir
Crio. Inspector Edgardo Anibal Reinhardt Coordinador de Divisiones Criminalísticas
- **17 hs. a 18 hs.** - Espacio para preguntas.
- **18 hs.** - Entrega de certificados

MARIO OSCAR BONGIANINO,
PROCURADOR GENERAL

PRIMER JORNADA DE CONCIENTIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN EN SITUACIONES DE ABUSO SEXUAL

Organizadores - Centro de Capacitación Judicial, Ministerio Público de la Provincia de La Pampa, Policía de La Pampa, Ministerio de Salud Gobierno de La Pampa.

Victorica - 21 de Octubre de 2014

Salón de Eventos Arkalandia

Calle 17 N° 1285 (esquina 16)

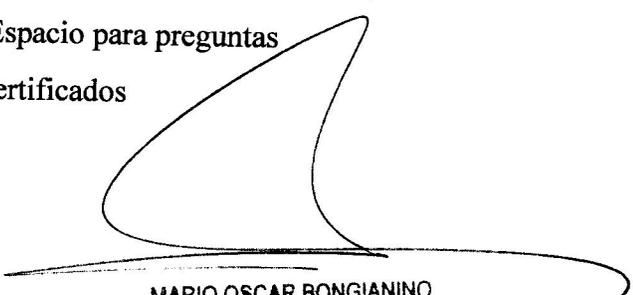
Santa Isabel - 23 de Octubre de 2014

Predio Polideportivo Municipal

Calle Mariano Moreno s/n

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

- **9.30 hs.** Acreditación
- **10 hs. a 10.30 hs.** - Apertura de la jornada a cargo de las autoridades de la capacitación
- **10.30 hs. a 12.30 hs.** - Violencia de Género - Abuso Sexual Infantil y en Adultos. Contención psico-emocional de la víctima y su grupo familiar.
Crio. Inspector Marcela Angela Gioino Coordinadora de la UFGNA-URI
Lic. Ana Belén Phagouape Oficial Inspector de la UFGNA-URI
- **12.30 a 13.30 hs.** - Receso
- **13.30 hs. a 14.30 hs.** - Indicadores de detección temprana en el ámbito escolar, de salud y otros donde el niño/niña desarrolla sus actividades. Estrategias de fortalecimiento de los factores protectores de niños/niñas y adolescentes
Lic. Sonia Pignol Coordinadora General de la OAVyT
- **14.30 hs. a 15.30 hs.** Espacio para preguntas
- **15.30 hs.** Entrega de certificados


MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL